

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40659 HUESCA

D.^a Concepción Aloberdi Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000155/2016 y NIG n.º 22125 41 1 2016 0029523, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Esther López García, con DNI n.º 44177354N, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Huesca en calle Teruel, n.º 24, 2.º, 2ª.

2.º Se ha acordado la suspensión de sus facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como Administración concursal a Eduardo Estallo Escario, con domicilio postal en Huesca, teléfono 974228233, fax 974218733 y móvil 609770805 y correo electrónico eduard@estalloasesores.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Huesca, 18 de agosto de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160059841-1